

Resolución de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer una plaza de Titulado Superior, fuera de convenio, por obra o servicio determinado, en el Centro Nacional de Información Geográfica, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Por Resolución de 26 de julio de 2021, la Subsecretaría autorizó la convocatoria de un proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Titulado Superior, fuera de convenio, por obra o servicio determinado, en el Centro Nacional de Información Geográfica, en el Departamento, para el desarrollo del Proyecto EVENTs.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de participación, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figuran en Anexo a esta Resolución.

La citada lista se encuentra expuesta en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (<a href="http://www.mitma.gob.es">http://www.mitma.gob.es</a>), en el punto de acceso general (http://administración.gob.es) y en la sede del Tribunal.

Segundo. - Los aspirantes omitidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en la lista de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos perderán su derecho a participar en el proceso selectivo definitivamente.

En caso de que no existieran aspirantes omitidos, una vez transcurrido el plazo de cinco días hábiles la lista provisional de aspirantes admitidos adquirirá carácter definitivo.

Tercero.- Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha en que la relación provisional de admitidos y excluidos adquiera automáticamente carácter definitivo, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir de la misma fecha, ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

El Subsecretario Jesús M. Gómez García







## **ANEXO**

## **ASPIRANTES ADMITIDOS**

## **Titulado Superior**

Apellidos y nombre	DNI
DIAZ LUIS, JOSE JAIRO	***3165**
FONFRIA EXPOSITO, JOSÉ PABLO	***0915**
QUINTANA-LACACI MARTINEZ, GUILLERMO	***4371**

## **ASPIRANTES EXCLUIDOS**

**NINGUNO**